Instituto de Estadísticas de Puerto Rico
Gobierno de Puerto Rico

Calle Quisqueya #57, 2do piso
San Juan, PR 00917
P.O. Box 195484
San Juan, PR 00919-5484
Teléfono: (787) 819-0730

21 de marzo de 2025

Hon. Brenda Pérez Soto
Presidenta Comisión Educación, Arte y Cultura
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

P. del S. 227: Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 170 de 4 de mayo de 1949, según enmendada, con el fin de disponer los requisitos de disponibilidad para la concesión del examen de equivalencia de Escuela Superior; y para decretar otras disposiciones complementarias.

Estimada Hon. Brenda Pérez Soto:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico ("Instituto").

Esta Honorable Comisión nos solicitó la posición institucional en torno al P. del S. 227. Respetuosamente, le presentamos nuestras observaciones y propuestas.

I. Propósito de la Medida

El **P. del S. 227** busca modernizar los requisitos de acceso y difusión del Examen de Equivalencia de Escuela Superior en Puerto Rico. La medida propone aumentar la frecuencia de administración del examen (de semestral a mensual) y garantizar su publicidad en medios de amplio alcance, incluyendo rotativos y plataformas digitales del Departamento de Educación. Su objetivo principal es reducir las barreras para que poblaciones vulnerables, como jóvenes no matriculados y adultos en pobreza, obtengan un diploma de cuarto año.

II. Resumen Ejecutivo

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico **apoya** la aprobación del P. del S. 227. Consideramos que aumentar la disponibilidad y la difusión de los exámenes de equivalencia de Escuela Superior contribuirá significativamente a mejorar las oportunidades educativas y laborales de poblaciones vulnerables.

III. Trasfondo

El Instituto fue creado por la Ley Núm. 209 de 2003, según enmendada, como una entidad autónoma e independiente con la misión de coordinar el servicio de producción estadística y desarrollar la función pública estadística de Puerto Rico. A lo largo de los años, el Instituto ha trabajado en diversos proyectos de impacto que buscan garantizar la accesibilidad, transparencia y calidad de las estadísticas públicas.

Por casi dos décadas, el Instituto ha mantenido un firme compromiso con la excelencia en la recopilación, análisis y difusión de datos educativos fundamentales para Puerto Rico. El informe Sistema de Detección Temprana de Desertores Escolares para la Escuela Superior Pública en Puerto Rico: Utilizando los Datos para Brindarle Apoyo al Estudiante[1] brinda una guía para la identificación e intervención temprana, de estudiantes que podrían tener mayor probabilidad de abandonar la escuela antes de finalizarla. Aunque el propósito principal no es caracterizar a una población específica por desgloses estadísticos, este informe también presenta datos relacionados a la deserción o abandono escolar.

De otra parte, en el Informe sobre Desarrollo Humano de Puerto Rico 2016[2] en el capítulo 6, se proporciona un análisis exhaustivo del estado de la educación en Puerto Rico en ese momento. También se establece la importancia crítica de la educación como un pilar fundamental para el desarrollo humano y económico del país. Se aborda la necesidad de una revisión histórica que contextualice el sistema educativo actual y se introducen conceptos clave como la relación entre desigualdad y educación, así como los principales retos que enfrentan los estudiantes y docentes en Puerto Rico. Entre los temas descritos se encuentran las tasas de graduación y la deserción escolar.

Finalmente, el mapa interactivo del Perfil Comunitario Escolar[3] es una herramienta innovadora y actualizada, desarrollada por el Instituto para fortalecer la equidad en la educación mediante el análisis de datos geoespaciales de fuentes oficiales, como el Departamento de Educación y la Oficina del Censo de EE.UU. Esta plataforma permite identificar comunidades vulnerables, visualizar desigualdades en la distribución de recursos y optimizar la planificación educativa en todo el archipiélago puertorriqueño. Más que un sistema de datos es un instrumento de cambio que impulsa políticas basadas en evidencia para garantizar un acceso más justo y eficiente a la educación.

IV. Análisis

No completar la educación secundaria tiene efectos negativos tanto para el individuo como para el resto de la sociedad. La falta de educación se asocia con menor calidad de vida, empleos de baja cualificación, privación económica y un mayor riesgo de delincuencia y problemas de salud mental. En contraste, la finalización de la educación secundaria es un indicador clave del desarrollo del capital humano, pues favorece la movilidad social y el bienestar económico[4, 5].

Los datos más recientes reflejan una brecha en el acceso a la educación secundaria y sus efectos en el bienestar económico de la población. Para el 2023, e 17.9% de la población de 25 años o más no tenía un diploma de duodécimo grado o su equivalente; siendo este porcentaje mayor en hombres (20.8%) que en mujeres (15.7%)[6]. La falta de un diploma también se relaciona con la pobreza: el 35.9% de los hombres y el 25.9% de las mujeres bajo nivel de pobreza no tenían diploma de escuela superior[7], lo que limita su acceso a empleos mejor remunerados. Esto se evidencia en la mediana de ingreso de esta población, que

[1] https://estadisticas.pr/en/publicaciones/sistema-de-deteccion-temprana-de-desertores-escolares-para-la-escuela-superior-publica-en-puerto-rico-utilizando-los-datos-para-brindarle-apoyo-al
[2] https://estadisticas.pr/en/publicaciones/informe-sobre-desarrollo-humano-de-puerto-rico-2016
[3] https://estadisticas.pr/en/perfil-comunitario-escolar
[4] https://www.redalyc.org/journal/447/44775742009/html/#:~:text=Al%20respecto%2C%20la%20literatura%20nacional,delincuencia%20y%20problemas%20de%20salud
[5] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982020000400002#:~:text=El%20abandono%20escolar%20impacta%20en,movilidad%20social%20y%20superaci%C3%B3n%20de
[6] https://data.census.gov/table?t=Educational+Attainment&g=040XX00US72
[7] https://data.census.gov/table/ACSDT1Y2023.B17003?t=Educational+Attainment&g=040XX00US72

es de $13,188 anuales, siendo mayor en los hombres ($13,647) que en las mujeres ($11,083)[8]. En contraste, quienes han obtenido su diploma de escuela superior tienen una mediana de ingreso de $16,957, y aquellos con grados universitarios pueden alcanzar ingresos superiores a $43,000. Asimismo, el desempleo[9] es significativamente más alto entre quienes no han completado la escuela superior (15%) en comparación con aquellos que tienen un diploma (12%) o estudios universitarios (4.3%)[10]. Estas cifras muestran que la educación es un factor determinante en la estabilidad económica y el acceso a mejores oportunidades laborales.

Dado este panorama, aumentar la frecuencia del Examen de Equivalencia de Escuela Superior y mejorar su acceso podría ayudar a reducir estas desigualdades. No obstante, su éxito dependerá de que se atiendan las barreras operacionales y financieras que podrían limitar su implementación.

Para maximizar el impacto de esta medida, es fundamental garantizar su difusión en medios tradicionales, pero también en medios digitales, asegurando que la población a la que va dirigida esta iniciativa conozca esta oportunidad. Además, se deben reforzar tres áreas estadísticas esenciales para optimizar su implementación y evaluar sus resultados, entiéndase:

1. **Recopilación de datos desglosados**: Registrar variables como género, municipio y condición socioeconómica de los examinados. Una mejor recopilación de datos (protegiendo la privacidad de los sujetos) y su publicación en formatos abiertos podrían contribuir a medir el impacto de estas políticas de manera precisa y transparente.
2. **Monitoreo de resultados**: Evaluar el impacto de la mayor frecuencia en las tasas de aprobación y reinserción laboral.
3. **Vinculación con empleadores**: Usar estadísticas del mercado laboral para alinear el contenido del examen con destrezas necesarias en el marco laboral.

Ampliar el acceso al Examen de Equivalencia es crucial, pero es importante conocer si el Departamento de Educación posee la capacidad y los recursos para administrarlo mensualmente, pues implicaría un aumento en la cantidad de exámenes ofrecidos. Actualmente, se ofrece dos veces al año, lo que podría responder quizás a limitaciones operacionales y logísticas.

Para viabilizar su administración mensual, se debe evaluar varios factores esenciales:

1. **Infraestructura y Recursos Humanos:** Es necesario contar con suficientes centros de examen, personal capacitado y tecnología para asegurar una implementación efectiva. Esto requiere capacitación, el posible desarrollo de plataformas digitales y quizás aumentar los centros de examen en distintos municipios.
2. **Presupuesto y Financiamiento:** El aumento en la frecuencia del examen implica costos adicionales en materiales, supervisión y procesamiento de datos y resultados. Es necesario identificar fuentes de financiamiento, ya sea mediante asignaciones presupuestarias estatales o fondos federales, que permitan sostener la iniciativa sin comprometer otras áreas del sistema educativo.
3. **Demanda y Participación:** La efectividad de la medida dependerá del interés y la participación de la población. Un análisis de la demanda histórica del examen y de los potenciales beneficiarios permitirá determinar si la oferta mensual es viable y sostenible en el tiempo.

---

[8] https://data.census.gov/table/ACSDT1Y2023.B20004?t=Educational+Attainment&g=040XX00US72

[9] Se excluyó del cálculo a las personas en las fuerzas armadas.

[10] https://data.census.gov/table/ACSDT1Y2023.B23006?t=Educational+Attainment&g=040XX00US72

4. **Coordinación Interagencial:** Es fundamental establecer alianzas con otras agencias gubernamentales, instituciones educativas y sectores privados para facilitar la administración del examen y su integración con programas de empleabilidad y educación postsecundaria.

La ampliación del Examen de Equivalencia representa una oportunidad para reducir la brecha educativa y mejorar la inserción laboral. Sin embargo, su viabilidad dependerá de la capacidad del Departamento de Educación para superar posibles barreras operacionales, financieras y estratégicas.

V. Conclusión

El Instituto apoya el **P. del S. 227**, reconociendo su potencial para mejorar la disponibilidad de una herramienta indispensable para el desarrollo educativo de las poblaciones vulnerables. No obstante, para maximizar su efectividad, es fundamental prestar gran atención a la recopilación y el análisis de datos desglosados, que permitan evaluar el impacto de la medida en distintos sectores de la población. Además, es necesario considerar las posibles limitaciones operacionales y presupuestarias del Departamento de Educación, cuya capacidad para administrar el examen mensualmente dependerá de la disponibilidad de recursos, infraestructura y personal. Implementar estas recomendaciones estadísticas contribuirá a una planificación más estratégica y garantizará que la expansión del examen de equivalencia responda de manera efectiva a las necesidades del mercado laboral y a las necesidades de las comunidades con mayor rezago educativo.

Nos reiteramos a la disposición de aclarar cualquier duda que sea de provecho a esta Honorable Comisión para la evaluación de la medida en referencia.

Agradecemos la oportunidad de exponer nuestra posición en torno al **P. del S. 227**

Cordialmente,

Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo